

BECA FESTIVAL COLOMBIA AL PARQUE 20 AÑOS

Entidad

IDARTES

Descripción

Participe de la celebración de los 20 años del Festival Colombia al Parque postulando su propuesta musical en torno a lenguajes tradicionales de las músicas regionales de Colombia, músicas populares latinoamericanas, nuevas tendencias o fusiones con estos lenguajes.

Línea estratégica

Apropiación

Área

Música

Número de estímulos:

Total de recursos:

\$ 120.000.000

Descripción general de los recursos a otorgar:

Estímulos categoría A: Mediana trayectoria: Se otorgarán hasta diez (10) estímulos por valor de cuatro millones quinientos mil pesos m/cte (\$4.500.000) cada uno. Estímulos categoría B: Larga trayectoria: Se otorgarán hasta diez (10) estímulos por valor de siete millones mil pesos m/cte (\$7.500.000) cada uno. El valor de los estímulos está sujeto a retenciones de ley. Estímulo en especie: Adicional al estímulo monetario, los ganadores adquieren el derecho a realizar una presentación artística en el Festival Colombia al Parque 20 años que se realizará en el mes de febrero del año 2022.

Información categorías

Nombre categoría	Descripción
A. Mediana trayectoria	Agrupaciones bogotanas con una trayectoria artística desarrollada como mínimo a partir del 2019.
B. Larga trayectoria	Agrupaciones bogotanas con una trayectoria artística desarrollada como mínimo a partir del año 2011. Las agrupaciones deben contar al menos con dos (2) producciones artísticas (producciones discográficas, videoclips o montajes escénicos) y demostrar que han circulado de manera continua desde el año 2016.

Fechas importantes

Tipo evento	Fecha	Descripción
Fecha de apertura	25/08/2021	
Fecha de cierre	22/09/2021 17:00:00	
Publicación listado de habilitados, no habilitados y por subsanar	21/10/2021	
Publicación de resultados de evaluación	14/12/2021	
Fecha máxima de ejecución	31/03/2022	

Justificación

Objeto

Para celebrar los 20 años del Festival Colombia al Parque, el Instituto Distrital de las Artes - Idartes convoca agrupaciones radicadas en la ciudad de Bogotá a realizar **un show conmemorativo del Festival en el 2022, basado en la creación de nuevos repertorios o el montaje y reinterpretación de repertorios patrimoniales.**

Las propuestas deberán interpretar repertorios que se basen en lenguajes tradicionales de las músicas regionales de Colombia o de las músicas populares latinoamericanas, así como nuevas tendencias y otras estéticas que resulten de la fusión de estos lenguajes.

El Festival Colombia al Parque es un lugar de encuentro intergeneracional, tanto de públicos como de artistas, que celebra la diversidad cultural y sonora de nuestro país. Este festival vivifica la interlocución entre las prácticas y lenguajes musicales más tradicionales, con otros de tipo más urbano y contemporáneo, además de contribuir a la construcción de una escena local próspera y destacada en los circuitos internacionales de lo que hoy conocemos como músicas del mundo. Para celebrar los 20 años del Festival el Idartes prepara una fiesta en la que los sonidos de Colombia resonarán en la ciudad y en el corazón de todos los bogotanos.

Más sobre el Festival en <https://colombiaalparque.gov.co>

Esta convocatoria es gestionada por la Gerencia de Música del Idartes.

Tipo de participantes

Tipo participante	Descripción
Persona Jurídica	<p>Adicionalmente a lo establecido en el numeral 7.1 de las Condiciones generales de participación, pueden participar:</p> <p>Con domicilio en Bogotá, que represente una agrupación conformada por personas colombianas, o extranjeras hasta en un 40%, mayores de 18 años, que residan en Bogotá o hasta en un 50% en los municipios de Soacha, Facatativá, Zipaquirá, Chía, Mosquera, Madrid, Funza, Cajicá, Sibaté, Tocancipá, La Calera, Sopó, Tabio, Tenjo, Cota, Gachancipá o Bojacá</p>
Agrupación	<p>Adicionalmente a lo establecido en el numeral 7.1 de las Condiciones generales de participación,</p>

Tipo participante	Descripción
	<p>Descripción pueden participar:</p> <p>Conformada por personas colombianas, o extranjeras hasta en un 40%, mayores de 18 años, que residan en Bogotá o hasta en un 50% en los municipios de Soacha, Facatativá, Zipaquirá, Chía, Mosquera, Madrid, Funza, Cajicá, Sibaté, Tocancipá, La Calera, Sopó, Tabio, Tenjo, Cota, Gachancipá o Bojacá.</p>

Quienes no pueden participar

Quienes se encuentren relacionados en el numeral 7.2 de las Condiciones generales de participación del Portafolio Distrital de Estímulos 2021.

Perfiles de jurado

Perfil 1

Área conocimiento:

["Bellas Artes"]

Campo de experiencia:

Música, composición o interpretación de músicas de la región andina colombiana. Campos de experiencia o trayectoria: Música, composición, interpretación, músicas de la región andina colombiana

Área perfil:

["Música"]

Formación profesional:

No requiere formación profesional

Nivel de formación:

¿El jurado debe residir en Bogotá?:

No es necesario que resida en Bogotá

Perfil 2

Área conocimiento:

["Bellas Artes"]

Campo de experiencia:

Música, composición, interpretación, músicas de la región llanera colombiana

Área perfil:

["M\u00fasica"]

Formación profesional:

No requiere formación profesional

Nivel de formación:

¿El jurado debe residir en Bogotá?:

No es necesario que resida en Bogotá

Perfil 3

Área conocimiento:

["Bellas Artes"]

Campo de experiencia:

Música, composición, interpretación, músicas de la región caribe colombiana.

Área perfil:

["M\u00fasica"]

Formación profesional:

No requiere formación profesional

Nivel de formación:

¿El jurado debe residir en Bogotá?:

No es necesario que resida en Bogotá

Perfil 4

Área conocimiento:

["Bellas Artes"]

Campo de experiencia:

Músico, Compositor o intérprete de músicas de la Costa pacífica colombiana.

Área perfil:

["M\u00fasica"]

Formación profesional:

No requiere formación profesional

Nivel de formación:

¿El jurado debe residir en Bogotá?:

No es necesario que resida en Bogotá

Perfil 5

Área conocimiento:

["Bellas Artes"]

Campo de experiencia:

Gestor/a, programador/a, representante artístico/a o promotor/a cultural.

Área perfil:

["Mu00fasica"]

Formación profesional:

No requiere formación profesional

Nivel de formación:

¿El jurado debe residir en Bogotá?:

No es necesario que resida en Bogotá

Documentos administrativos

Requisito	Descripción	Tipo de archivo	Tamaño
Documento de identidad del representante de la agrupación participante	Adjunte el/los documento/s de acuerdo con lo solicitado en las Condiciones Generales de Participación.	pdf	5 mb
Documento de identidad de cada uno de los miembros de la agrupación participante	Adjunte el/los documento/s de acuerdo con lo solicitado en las Condiciones Generales de Participación.	pdf	5 mb
Certificado de residencia en Bogotá de cada uno de los miembros de la agrupación participante	Adjunte el documento de acuerdo con lo solicitado en las Condiciones Generales de Participación. En caso de no ser posible la	pdf	5 mb



Requisito	Descripción	Tipo de archivo	Tamaño
	expedición del Certificado de residencia en la ciudad de Bogotá por la Alcaldía Local del lugar de residencia o por la Secretaría Distrital de Gobierno a través de los medios dispuestos, descargue y diligencie en su totalidad el formato de Declaración Lugar de Residencia Bajo la Gravedad del Juramento, firmelo, guárdelo en PDF y adjúntelo en el campo destinado para tal fin (Consultar el apartado 'Formatos'). Lo anterior, de acuerdo con lo contenido en el numeral 7.3.2.1. Documentos administrativos de las Condiciones Generales de Participación		
Certificado de existencia y representación legal de la persona jurídica participante.	Adjunte el/los documento/s de acuerdo con lo solicitado en las Condiciones Generales de Participación.	pdf	5 mb
Documento de identidad del representante legal de la persona jurídica participante.	Adjunte el/los documento/s de acuerdo con lo solicitado en las Condiciones Generales de Participación.	pdf	5 mb

Documentos Técnicos para evaluación

Requisito	Descripción	Tipo de archivo	Tamaño
FORMATO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTA	Categoría: A. Mediana trayectoria Esta categoría cuenta con dos etapas: 1) Preselección por audio y video, y 2) Audición: 1) PRIMERA ETAPA - Preselección por audio y video El participante debe descargar y diligenciar en su totalidad el Formato para presentación de	pdf	15 mb



Requisito	Descripción	Tipo de archivo	Tamaño
	<p>propuesta definido para esta convocatoria, el cual se encuentra publicado en la sección FORMATOS al final de esta página. Luego guárdelo en PDF y adjúntelo en el campo de la plataforma de inscripción destinado para tal fin.</p> <hr/> <p>2) SEGUNDA ETAPA- Audición en Vivo</p> <p>Los participantes de la Categoría A. Mediana Trayectoria, que resulten preseleccionados en la primera etapa, continuarán a la etapa de audición en vivo frente a los jurados.</p> <p>Los horarios y la duración de las audiciones se darán a conocer una vez se publique el acta de propuestas preseleccionadas.</p> <p>En esta etapa los participantes deberán cumplir con las siguientes condiciones:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Asistir a las audiciones ante el jurado en los horarios y lugares programados por el Idartes. Los participantes deberán asistir con los integrantes relacionados en el formulario de inscripción, quienes deberán presentar el documento de identidad. La no presentación de este documento impedirá el acceso del integrante al escenario y su participación en la		



Requisito	Descripción	Tipo de archivo	Tamaño
	<p>audición.</p> <p>2. Solo podrán estar en el escenario los músicos inscritos y un ingeniero de monitores, quien deberá manipular la consola bajo las indicaciones de los ingenieros del escenario. Para las audiciones no se habilitará el sonido de público (PA).</p> <p>3. No se permite la participación de invitados en el proceso de audiciones.</p> <p>4. La propuesta que será presentada en la audición debe corresponder al formato musical inscrito en la primera etapa de la convocatoria.</p> <p>5. Presentar por escrito un repertorio musical con una duración mínima de cuarenta y cinco (45) minutos, que debe contener: nombre de los temas - compositores y arreglistas (si es el caso) y tiempo exacto de duración de cada tema. Este repertorio debe entregarse el día y hora de la audición sin excepción, el participante que no lo presente no podrá continuar en el proceso de evaluación y selección.</p> <p>6. Por lo menos el 60% de los temas de la agrupación</p>		



Requisito	Descripción	Tipo de archivo	Tamaño
	<p>deben ser propios.</p> <p>7. Interpretar en la audición los temas musicales que sean solicitados por el jurado de acuerdo con el repertorio presentado por la agrupación.</p> <p>8. Acatar los protocolos de funcionamiento y seguridad de los escenarios destinados para las audiciones.</p> <p>9. Hacerse responsable de cualquier daño o perjuicio ocasionado en los espacios utilizados para las audiciones, quienes incumplan con esta norma serán retirados de la audición.</p> <p>10. Utilizar los insumos propios en la jornada de audición y retirarlos una vez finalice. El Idartes no se hará responsable de la custodia de los insumos no retirados.</p> <p>11. No se permitirá el uso de secuencias o pistas cuando éstas sustituyan el acompañamiento instrumental; se permitirán siempre y cuando sean parte integral de la propuesta artística y creativa.</p> <p>12. No se permitirá el ingreso o consumo de sustancias alcohólicas y psicoactivas en los</p>		



Requisito	Descripción	Tipo de archivo	Tamaño
	<p>escenarios en que sean programadas las audiciones. Quienes incumplan con esta norma, serán retirados de la audición.</p> <hr/> <p>Categoría: B: Larga trayectoria</p> <p>ETAPA ÚNICA- Selección por audio y video</p> <p>La Categoría B. Larga Trayectoria no tendrá etapa de audición en vivo, los ganadores de esta categoría serán seleccionados exclusivamente por audio y video.</p> <p>El participante debe descargar y diligenciar en su totalidad el Formato para presentación de propuesta definido para esta convocatoria, el cual se encuentra publicado en la sección FORMATOS al final de esta página. Luego guárdelo en PDF y adjúntelo en el campo de la plataforma de inscripción destinado para tal fin.</p> <hr/> <p>Nota 1. De acuerdo al numeral 7.3.2.2 de las condiciones generales de participación, en la plataforma de inscripción sólo se aceptarán los documentos técnicos en los formatos aquí solicitados. Por lo tanto, no serán tenidos en cuenta enlaces que reúnan la documentación técnica en plataformas de almacenamiento como Google Drive, Dropbox, Microsoft OneDrive, Mega, WeTransfer, etc.</p>		



Requisito	Descripción	Tipo de archivo	Tamaño
	<p><i>El contenido de la propuesta NO es subsanable; es decir, no presentarla, presentarla incompleta o presentarla sin el cumplimiento de las condiciones previstas en esta convocatoria, al momento de la inscripción, implica que la propuesta será rechazada.</i></p> <p><i>Cualquier aclaración respecto de los términos de la convocatoria, comuníquese a contactenos@idartes.gov.co de lunes a viernes de 8:30 a.m. a 5:00 p.m.</i></p>		

Criterios de evaluación

Nombre ronda

Categoría: A. Mediana trayectoria

Ronda: Ronda preselección

Descripción ronda

El puntaje mínimo para que una propuesta sea considerada como elegible debe ser igual o superior a 80/100.

Criterios de evaluación

No.	Criterio	Puntaje mínimo
1	Proyección y aporte de la propuesta musical a la escena musical de la ciudad.	0 a 40
2	Creatividad, coherencia y pertinencia en la utilización de recursos técnicos, tímbricos, armónicos, expresivos, entre otros.	0 a 40
3	Solidez, coherencia y pertinencia del plan de divulgación.	0 a 20

Nombre ronda

Categoría: A. Mediana trayectoria

Ronda: Audición

Descripción ronda

El puntaje mínimo para que una propuesta sea considerada como elegible debe ser igual o superior a 80/100.

Criterios de evaluación

No.	Criterio	Puntaje mínimo
-----	----------	----------------

No.	Criterio	Puntaje mínimo
1	Técnica e interpretación (afinación, sentido rítmico, fraseo, acoplamiento).	0 a 60
2	Desempeño escénico.	0 a 40

Nombre ronda

Categoría: B. Larga trayectoria

Ronda: Selección de ganadores

Descripción ronda

El puntaje mínimo para que una propuesta sea considerada como elegible debe ser igual o superior a 80/100.

Criterios de evaluación

No.	Criterio	Puntaje mínimo
1	Calidad de la propuesta musical.	0 a 25
2	Trayectoria, permanencia, proyección y aporte de la propuesta artística en circuitos de circulación.	0 a 20
3	Solidez, coherencia y aporte de la propuesta de conmemoración.	0 a 30
4	Solidez, coherencia y pertinencia del plan de divulgación.	0 a 25

Derechos específicos de los ganadores

Adicionalmente a lo establecido en el numeral 7.9 de las Condiciones generales de participación, la agrupación o persona jurídica ganadora tiene derecho a:

1. Un único desembolso equivalente al cien por ciento (100%) de su valor, posterior al proceso de notificación de la resolución que lo nombra como ganador, el cumplimiento de los deberes, requisitos y trámites solicitados por el Instituto Distrital de las Artes – Idartes para tales efectos y la realización de la presentación artística en el marco del Festival de Festivales.

Nota: Los desembolsos se harán previa aprobación por parte del área misional encargada de realizar el seguimiento a la ejecución del estímulo. Dichos desembolsos están sujetos a la disponibilidad de recursos, a la programación de pagos que realice la entidad y se les aplicarán las retenciones tributarias a las que haya lugar.

Deberes específicos de los ganadores

Además de los deberes contemplados en el numeral 7.10 de las Condiciones generales de participación, las personas ganadoras deberán acatar los siguientes lineamientos:

1. Una vez notificado vía correo electrónico el acto administrativo por medio del cual se acoge la recomendación del jurado, el ganador contará con cinco (5) días hábiles para manifestar de forma expresa si acepta o no el estímulo. En caso de aceptar, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes deberá aportar la documentación requerida en el numeral 7.8.1. de las Condiciones generales de participación. El ganador deberá tener en cuenta que el acto administrativo por medio del cual se acoge la recomendación del jurado queda en firme a los diez (10) días hábiles de haberse realizado la respectiva notificación vía correo electrónico. **Para esta convocatoria no aplica Garantía de Cumplimiento.**
2. Asistir a las presentaciones artísticas públicas o privadas, reuniones, pruebas de sonido, actividades de

- divulgación y prensa, en los horarios y lugares programados por el Idartes. El incumplimiento de estos horarios implicará que el ganador no sea reprogramado y deberá renunciar al estímulo.
3. La propuesta que será presentada en el festival debe corresponder al formato musical inscrito.
 4. Se puede incluir máximo un cover en el repertorio.
 5. No se permitirá el uso de secuencias o pistas cuando éstas sustituyan el acompañamiento instrumental; se permitirán siempre y cuando sean parte integral de la propuesta artística y creativa.
 6. Hacerse responsable de cualquier daño o perjuicio ocasionado en los espacios donde se ejecuta la propuesta. Quienes incumplan con esta norma les será retirado el estímulo.
 7. Atender y cumplir los protocolos de bioseguridad y las medidas expedidas con ocasión de la declaratoria de emergencia sanitaria, con estricta sujeción a las disposiciones nacionales y distritales, de conformidad con la normatividad vigente y en ese entendido es responsabilidad de los ganadores gestionar los trámites correspondientes ante las autoridades competentes para llevar a cabo su propuesta en caso de que sean necesarios.
 8. En caso de presentar solicitud de cambio de integrante se debe tener en cuenta que éste sólo se podrá realizar por **fuerza mayor o caso fortuito** por otra persona que desempeña el mismo rol dentro de la propuesta y que cumpla con las condiciones de participación. El cambio de integrante solo podrá solicitarse una vez, tal como se indica en las condiciones generales de participación, y requerirá la aprobación del Idartes. **No se aceptarán cambios por integrantes que hayan participado dentro del proceso de evaluación con otra agrupación en esta misma convocatoria.**
 9. En caso de que la agrupación ganadora requiera cambio de integrante, debe tener en cuenta la información consignada a continuación y el numeral 7.10.14 de las Condiciones generales de participación, y conforme con lo indicado a continuación:

No. de integrantes	No. de Cambios aceptados
De 3 a 5	1
De 6 a 7	2
De 8 a 10	3
De 11 a 13	4
De 14 a 16	5
De 17 a 19	6

Nota: De acuerdo con la situación epidemiológica, y la emergencia sanitaria decretada, en caso de requerirse modificación en relación con tiempo, modo y lugar para ejecutar la propuesta, el ganador deberá presentar con antelación la justificación respectiva, a efectos que la ordenación del gasto disponga lo pertinente al respecto, siempre y cuando con suficiencia esté acreditada la situación que se presente de manera eventual.

Nota sobre la presentación en el Festival de Festivales

- La programación artística del festival es exclusiva del Idartes. Si bien los puntajes podrán ser tenidos en cuenta, NO serán determinantes para la estructura final de la programación.
- El tiempo de presentación de las agrupaciones ganadoras será determinado por la Gerencia de Música y será notificado oportunamente a los representantes.

Anexos

No	Nombre	Descripción
----	--------	-------------



Formatos

No	Nombre	Descripción
1	Formato de Presentación de propuesta Categoría: mediana trayectoria	<i>Elabore sobre este formato su propuesta</i>
2	Formato de Presentación de propuesta Categoría: larga trayectoria	<i>Elabore sobre este formato su propuesta</i>
3	Formato de Declaración juramentada del lugar de residencia.	<i>En caso de no ser posible la expedición del Certificado de residencia en la ciudad de Bogotá por la Alcaldía Local del lugar de residencia o por la Secretaría Distrital de Gobierno a través de los medios dispuestos, descargue y diligencie en su totalidad el formato de Declaración Lugar de Residencia Bajo la Gravedad del Juramento, firmelo, guárdelo en PDF y adjúntelo en el campo destinado para tal fin. De acuerdo con lo contenido en el numeral 7.3.2.1. Documentos administrativos de las Condiciones Generales de Participación.</i>

Resoluciones

No	Nombre	Descripción
1	Resolución No. 824 AGOSTO 20 DE 2021	«Por medio de la cual se da apertura a la convocatoria BECA FESTIVALCOLOMBIA AL PARQUE 20 AÑOS»
2	Acta y listado definición perfiles jurados convocatorias PDE 2021	En este documento consulte acta y listado definición perfiles jurados convocatorias IDARTES - Programa Distrital de Estímulos 2021
3	Acta selección jurados Convocatoria BECA FESTIVAL COLOMBIA AL PARQUE 20 AÑOS	Se publica acta por medio de la cual fueron seleccionados los jurados que evaluarán las propuestas de la Convocatoria BECA FESTIVAL COLOMBIA AL PARQUE 20 AÑOS



No	Nombre	Descripción
4	Resolución No.1149 del 05 de noviembre de 2021, Asignación y reconocimiento jurados Convocatoria BECA FESTIVAL COLOMBIA AL PARQUE 20 AÑOS	Se publica Resolución No.1149 del 05 de noviembre de 2021, "Por medio de la cual se acoge el acta de selección del comité que designa los jurados que evaluarán las propuestas de la convocatoria BECA FESTIVAL COLOMBIA AL PARQUE 20 AÑOS"
5	Acta Recomendación de Preseleccionados	Acta Recomendación de Preseleccionados
6	Acta Recomendación de Ganadores	Acta Recomendación de Ganadores
7	Acta Recomendación de Ganadores	Acta Recomendación de Ganadores
8	Resolución No.1355 diciembre 13 de 2021	Resolución No.1355 diciembre 13 de 2021 «Por medio de la cual se acoge la recomendación del jurado designado paraseleccionar los ganadores de la convocatoria BECA FESTIVAL COLOMBIA AL PARQUE 20 AÑOS, se ordena el desembolso del estímulo económico a las propuestas seleccionadas como ganadoras y se precisan unas disposiciones»
9	Resolución modificatoria No. 110 16/02/2022 BECA FESTIVAL COLOMBIA AL PARQUE 20 AÑOS	Resolución modificatoria No. 110-2022 BECA FESTIVAL COLOMBIA AL PARQUE 20 AÑOS, «Por medio de la cual se acepta la renuncia a un estímulo, y se modifica parcialmente el Artículo 1° de la Resolución No. 1355 de 13 de diciembre de 2021 y se ordena la anulación del Certificado de Registro Presupuestal No. 6377 y 6376»

Categoría: Categoría: A. Mediana trayectoria

Listados

No	Nombre	Descripción
1	Listado de personas inscritas	Listado de personas inscritas
2	Listado de habilitados y rechazados	Listado de habilitados y rechazados
3	Listado de habilitados, rechazados y documentos por subsanar	Listado de habilitados, rechazados y documentos por subsanar

Categoría: Categoría: B. Larga trayectoria

Listados

No	Nombre	Descripción
1	Listado de personas inscritas	Listado de personas inscritas
2	Listado de habilitados, rechazados y documentos por subsanar	Listado de habilitados, rechazados y documentos por subsanar
3	Listado de habilitados y rechazados	Listado de habilitados y rechazados

Avisos modificatorios

Entrevistas para la ronda de selección Entrevistas para la ronda de selección
Aviso Modificadorio No. 1 – 2021 AVISO MODIFICATORIO NO. 1 –
2021 A LOS TÉRMINOS DE LA
CONVOCATORIA BECA FESTIVAL
COLOMBIA AL PARQUE 20 AÑOS

Nota importante

LA ANTERIOR INFORMACIÓN SE ENCUENTRA ACTUALIZADA HASTA EL 2025-02-01 POR FAVOR
CONSULTAR LA INFORMACIÓN ACTUALIZADA EN EL SIGUIENTE ENLACE [Información actualizada
convocatoria](#)